



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001209 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 18 MAR. 2024

VISTO; el Memorando N° 223-2024-GGRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de marzo de 2024, con oficio N° 017-2024-DIR-CETPRO-J, de fecha 28 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjera, y su reglamento mediante decreto Supremo N° 011-2012-ED;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones;

Que, los egresados del CETPRO Público JUANJUI, han solicitado la expedición de la presente, por lo que el Área de Títulos y Certificados de esta Sede, luego de la verificación de los requisitos, se elabora el Memorando N° 223-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, mediante el cual concluye señalando que los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de sus Títulos de Auxiliares Técnicos con mención en los módulos ocupacionales que se indica en la parte resolutive de la presente. Por la que se procede a la expedición del acto administrativo;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Art. 40° y 41°, RD 0366-2006-ED, Resolución Directoral N° 0588-2006-ED y Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED "Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico de los Centros de Educación Técnico Productivo y en uso de las facultades conferidas mediante RDR N°1650-2019-GRSM/DRE/D;



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPEDIR E

INSCRIBIR, los Títulos de Auxiliares Técnicos de los egresados de Ciclo Básico,
de los graduados que a continuación se indica;

PELUQUERÍA BÁSICA:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ASPAJO BARRERA, MELIZA	76206620
CHÁVEZ CASTRO, CRISLY MARGARITA	71874061
FASABI SHUPINGAHUA, RAQUEL	74963806
LABAJOS AMASIFÉN, NAYRI ELMIRA	70073865
LANARES SALAS, LILIANA	42343516
NUÑEZ MATEO, MARLINDA	42599493
PANDURO PEREZ, VANINA	77815990
PAREDES VÁSQUEZ, LAURETH	73573985
PEÑA SHUPINGAHUA, GISELLA	47888363
PÉREZ TENAZOA, PATRICIA	47905063
PINEDO DEL AGUILA, TRACY MIRANDA	76244318
VÁSQUEZ SALAS, NIEVES	46903666

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la

presente Resolución a través de la oficina Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres, cumpliendo con las formalidades previstas a la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, a los interesados y Oficinas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR**

JMPT/DIR
JAA/OAJ
SHPR/OA
JAA/RR. HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES
SECRETARÍA GENERAL
19 MAR 2024
Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL